

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Delegación del Gobierno en Córdoba  
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 3.794/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA " P.S. IM2 MONTILLA II ", A UBICAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTILLA (CÓRDOBA).

Expte. RE-19/093

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se abre un plazo para información pública referente a la solicitud realizada por IM2 ENERGÍA SOLAR PROYECTO 27 SL, de Autorización Administrativa Previa para la planta solar fotovoltaica de 990 KWp de potencia pico del campo fotovoltaico, 600 KW en inversores, a ubicar en el término municipal de Montilla, cuyas principales características son las siguientes:

1. Planta fotovoltaica:

-Ubicación: Paraje "Cortijo de Anacleto", Polígono 39, parcela 79, Montilla.

-Referencia catastral ubicación: 14042A039000790000EY.

-Localidad: Montilla, (Córdoba).

-Potencia instalada a salida de inversores: 900 KW.

-Potencia pico de paneles solares: 990 KWp.

-Elementos:

2200 módulos fotovoltaicos de 450 Wp, agrupados en 88 strings de 25 paneles cada string.

6 Inversores de 150 KW por unidad.

Estructura: Seguidores a un eje.

2. Centro de Transformación:

-Transformador de 1000 KVA, con relación de transformación 25000/600 V.

-Celdas de Media Tensión: 1 Celdas de Línea de salida, 1 Celda de Protección de Transformador, 1 Celda de Medida.

-Transformador de servicios auxiliares.

3. Línea Subterránea MT de evacuación 25 KV:

-Trazado: desde Centro de Transformación en la planta fotovoltaica hasta Centro de Seccionamiento.

-Conductor: RH5Z1 18/30 KV 3X (1x240 mm<sup>2</sup>) Al.

-Parcelas afectadas:

Polígono 39, parcela 79, Montilla.

Polígono 39, parcela 78, Montilla.

Polígono 39, parcela 76, Montilla.

Polígono 38, parcela 9001, Montilla.

4. Centro de Entrega y Seccionamiento:

En el punto de conexión concedido por la distribuidora se realizará en un Centro de Seccionamiento Telemandado en las coordenadas: (Uso 30), X=350583, Y=4162554.

-Dotado con tres celdas de línea con interruptores-seccionadores para entrada y salidas de línea de evacuación.

5. Nuevo apoyo y dos tramos de línea aérea hasta conexión a línea existente de la distribuidora:

A la salida del Centro de Seccionamiento existirá un nuevo apoyo, con dos conversiones de línea de subterráneo a aéreo. Desde el apoyo se realiza una doble conexión a una línea existente de la distribuidora:

MONTILLA/25/CDTAP\_MO:1/S96076| S96078

Esta doble conexión se realizará desde el nuevo apoyo junto al Centro de Seccionamiento, mediante dos tramos de línea aérea que enlazarán con dos apoyos de la mencionada línea existente de la distribuidora, que de esta manera hará entrada y salida en el Centro de Seccionamiento proyectado.

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en Calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.